



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 11 de Diciembre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

10/12/2020

#### **HURTOS**

Dan cuenta de la faltante de dinero en efectivo \$ 17.000 y U\$S 2.800; valores que se encontraban junto a prendas de vestir en interior de vehículo estacionado en predio zona rural jurisdicción de Seccional Tercera; en circunstancias que damnificado se encontraba cumpliendo con su jornada laboral.

Ante llamado particular concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a finca ubicada en la jurisdicción. Denunciante da cuenta de hurto desde interior de finca de una laptop marca OLIDATA, calzado y productos de higiene personal. Avaluó en \$ 18.700. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de bicicleta marca ONDINA, la que permanecía en interior de vivienda mientras damnificado se encontraba trabajando. Fue evaluada en \$ 20.000.

#### **RAPIÑA A TRANSEÚNTE**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 01:45 dan aviso de rapiña en calles Av. Ap. Saravia y Del Cerro (Parque Don Bosco); concurriendo personal del Grupo Reserva Táctica.

En el lugar se establece como víctima un masculino de 36 años de edad, expresando que circulaba de a pie por la zona, donde es abordado por una femenina acompañada de un masculino quienes mediante amenazas y agresión física le sustraen la suma de \$ 2.100.



A posterior se traslada a la víctima a centro asistencial donde le certifican lesiones. Policía Científica conjuntamente con personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 realizan tareas inherentes a su cometido. Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir. Se trabaja.

## **ESTAFA**

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores femenina de 26 años de edad, denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que mediante red social Facebook ve una página donde ofrecían préstamos de dinero; contactándose vía WhatsApp con los oferentes. Allí le indican que deposite la suma de \$ 2.600 por concepto inicio de gestión, para posterior solicitarle nuevamente la suma de \$ 4.600 por costo de documentación; sumas que giró por medios de cobranzas Red Pagos. Optando por denunciar la maniobra cuando le solicitan nuevamente que deposite la suma de \$ 8.999. Se investiga.

## **TENTATIVA DE RAPIÑA A COMERCIO – DETENIDO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 20:43 dan cuenta de tentativa de rapiña en zona céntrica heladería ubicada en calles G. Artigas y Giménez, jurisdicción de Seccional Primera.

Entrevistada la víctima (empleada), femenina mayor de edad expresó que ingresó un masculino solicitándole un helado gratis, ante su negativa, éste sustrae desde sus prendas un arma blanca (cuchillo), arrojándose sobre el mostrador con intenciones de sustraer dinero de la caja; al comenzar a solicitar auxilio el indagado se retira del lugar sin su objetivo. A posterior es detenido en calles Careaga y G. Artigas por personal de Unidad Respuesta y Patrullaje siendo trasladado a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso que ingrese detenido y actuaciones a seguir. Se ampliará.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, se solicitó presencia policial para



calles Av. de Asencio y C. Colon, por desorden.

Comisión policial ubica a masculino mayor de edad al que se pretende identificar, negándose a exhibir documentos de identidad, por lo que se procede a realizar registro de pertenencias teniendo en su interior arma blanca (cuchillo), comenzando el indagado a amenazar e insultar denigrando a los funcionarios actuantes. Procediendo a su detención siendo trasladado a dependencia policial. Enterada Fiscal de turno dispuso ingreso detenido y actuaciones.

Cumplida instancia judicial, la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a S. A. M. de 41 años de edad, como autor responsable de “un delito de desacato especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravada” a la pena de tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.